



Llamado a Licitación Pública Nacional

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(INPREUNAH)**

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-2014

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), invita a las sociedades mercantiles con capacidad para contratar y que se encuentren enmarcadas dentro de lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, a participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. 004-2014**, con ofertas sobre **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)**, la cual será financiada con fondos propios, debidamente presupuestados para el período fiscal 2014.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del día de la presente publicación y podrán ser adquiridas mediante descarga de la página de INPREUNAH, <http://www.inpreunah.hn> o en la página de la ONCAE www.honducopras.gob.hn, así mismo podrá solicitar mediante correo electrónico a las siguientes direcciones de correo atrejo@inpreunah.hn, ddiaz@inpreunah.hn, malonzo@inpreunah.hn.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTA

Los sobres cerrados, firmados y sellados conteniendo las ofertas y la documentación relacionada, serán recibidos hasta las 10:00 A.M., en la recepción del INPREUNAH, localizada en el primer piso del edificio Warren Valdemar Ochoa Avilez, colonia Alameda, tercera avenida "Tiburcio Carías Andino", Sendero Subirana, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día 24 de octubre de 2014. Llevándose a cabo ese mismo día a las 11:00 A.M., en audiencia pública la apertura de ofertas en el **Salón de Sesiones del INPREUNAH**, en presencia de los oferentes o sus representantes acreditados, asimismo de los miembros del Comité de Compras y Licitación que el INPREUNAH, haya nominado para tales efectos.

Toda oferta presentada después de la 10:00 A.M., del término señalado en el párrafo anterior **NO SERÁ ACEPTADA**.

Para mayor información llamar al teléfono 2235-3261, Ext. 19 y 20.

**LICENCIADO WILMER JAVIER MONTALVAN
AVILA
GERENTE GENERAL INTERINO.**

24 S. 2014

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce, el Doctor **Luis Alonso Chou Lean**, actuando en su condición personal, interpuso demanda contra **EL ESTADO DE HONDURAS**, a través de su representante legal el Abogado **ABRAHAM ALVARENGA URBINA**, en su condición de Procurador General de la República de Honduras y por ende representante legal del Estado de Honduras, por actos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, dicha demanda se encuentra registrada bajo el **No. 33-2014, con correlativo No.0501-2014-00033-LAO**, en este Despacho y tiene como finalidad que se declare la **Nulidad** del Acuerdo número **1441**, de fecha quince de agosto del año dos mil catorce, emitido por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Salud**, en la cual se acuerda la cancelación por despido, efectivo a partir del dieciocho (18) de agosto del dos mil catorce (2014); se le reconozca una Situación Jurídica Individualizada a efecto de que se ordene el reintegro al trabajo, reconocimiento y pago de todos los beneficios, condena en costas.

SAN PEDRO SULA, CORTÉS 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán
Secretario

24 S. 2014

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR

La infrascrita, Notario **LISSETTE SANDOVAL SORTO**, en cumplimiento de lo ordenado en el último párrafo del Artículo 634 del Código de Comercio, al público en general hace saber que en esta Notaría se ha presentado la Doctora Anna Geraldina Pendrey Guillén, heredera Ab intestato de la señora **MARTA GLORIA GUILLEN GARCÍA**, solicitando la Cancelación y Reposición del siguiente Título Valor (Certificado de Depósito) que perteneció a su causante, en vista de haberse extraviado el original; los datos esenciales del mismo son: Certificado # 32-300-000331, Emisor: **Banco del País, S.A.**, sucursal Tegucigalpa, monto: \$8,000.00, Tasa Interés Anual: 1.625% pagadera mensualmente, emitido el 19 de noviembre de 2010, vencimiento: 18 de noviembre de 2011, renovable, recibido de: **MARTA GLORIA GUILLEN GARCÍA**, en concepto de depósito que el emisor prometió pagar a su orden al vencimiento, en sus oficinas, contra la presentación y entrega del certificado de depósito, pagadero a ella misma.

Si después de treinta días de publicado el presente edicto no hubiere surgido ningún opositor, se procederá a decretar la cancelación del anterior Título Valor.

Tegucigalpa, 23 de septiembre del 2014.

LISSETTE SANDOVAL SORTO
Exequátur 1088

24 S. 2014